



PARLAMENT DE CATALUNYA

Moción 91/XII del Parlamento de Cataluña, sobre la movilidad en el territorio

302-00106/12

Aprobación

Pleno del Parlamento, sesión 32, 30.05.2019, DSPC-P 54

Publicación: BOPC 350

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2019, de acuerdo con el artículo 161 del Reglamento, ha debatido la Moción subsiguiente a la interpelación al Gobierno sobre la movilidad en el territorio (tram. 302-00106/12), presentada por el diputado Francisco Javier Domínguez Serrano, del Grupo Parlamentario de Ciutadans, y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar (reg. 39210) y por el Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya y el Grupo Parlamentario Republicano (reg. 39215).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido por el artículo 161 del Reglamento, ha aprobado la siguiente

Moción

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

- a) Establecer una conexión directa con la frecuencia necesaria entre las estaciones de Tarragona y del Camp de Tarragona con el objetivo de que sea fiable para los usuarios, y, si procede, también con la estación de autobuses de Tarragona.
- b) Facilitar que en el entorno inmediato de la estación del Camp de Tarragona puedan habilitarse zonas de aparcamiento, promovidas por las administraciones locales, asequibles para los viajeros, que puedan ser bonificadas y con la suficiente capacidad, y hacerlo, si procede, en colaboración con Renfe y Adif.
- c) Optimizar los recursos para ofrecer un mejor servicio integral de transporte mediante la Autoridad Territorial de la Movilidad al Camp de Tarragona, como ente responsable del transporte público en esa zona, y estudiar la ampliación del área a integrar.
- d) Pedir a la Autoridad del Transporte Metropolitano el calendario de implantación definitivo de la *T-Mobilitat*, concretando las distintas fases de despliegue y ejecución, y presentarlo al Parlamento.
- e) Presentarle una relación de los contratos públicos, con sus modificaciones, que se han adjudicado para el despliegue y ejecución de la *T-Mobilitat*, indicando los respectivos importes dinerarios a cargo de las administraciones públicas.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- f) Garantizar en todo momento un transporte público de calidad y suficiente capacidad entre Cambrils, Salou y Tarragona, una vez desaparezca el servicio ferroviario entre estas poblaciones, de forma coordinada con la modificación ferroviaria prevista.
- g) Solicitar formalmente al Ministerio de Fomento el traspaso de los terrenos liberados con la puesta en marcha de la variante ferroviaria de Vandellós, necesarios para el futuro tren tranvía.
- h) Presentar, en el plazo de tres meses, un calendario realista de la planificación del tren tranvía que incluya los plazos previstos de tramitación y ejecución hasta la fecha de su entrada en servicio.
- i) Planificar y asegurar la frecuencia de trenes necesaria entre Tarragona y Barcelona para que los usuarios puedan contar con este servicio y se garantice la sostenibilidad en el tiempo de este transporte público una vez entre en servicio la variante ferroviaria de Vandellós.
- j) Garantizar la conservación, como mínimo, de las actuales frecuencias de trenes entre Tarragona, Altafulla, Torredembarra y Sant Vicenç de Calders.
- k) Negociar con el Gobierno del Estado que, en la planificación de los servicios de alta velocidad que se implanten en la futura estación del AVE del aeropuerto de El Prat, se incluyan nuevos servicios Avant con Lérida, Tarragona y Gerona.
- l) Negociar con el Gobierno del Estado la planificación de nuevos servicios Avant que conecten Lérida y Zaragoza.

Palacio del Parlamento, 30 de mayo de 2019

La secretaria tercera, Laura Vílchez Sánchez; El presidente, Roger Torrent i Ramió